



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Instituciones de Inversión Colectiva Pº de la Castellana, 15. 28046 MADRID

Madrid, 15 de marzo de 2004

HECHO RELEVANTE

SANTANDER GESTIÓN DE ACTIVOS, SA, SGIIC, comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión IBER FONDO 2000, FI -inscrito en el registro de la CNMV con el número 529- e IBER FONDO 2020 INTERNACIONAL, FI -inscrito en el registro de la CNMV con el número 1180-, lo siguiente:

1º Que con fecha 15 de marzo de 2004, se ha otorgado contrato privado de Fusión de los siguientes Fondos de Inversión:

IBER FONDO 2000, FI (Fondo absorbente). IBER FONDO 2020 INTERNACIONAL, FI (Fondo absorbido).

2º Que con esa misma fecha, la Sociedad Gestora SANTANDER GESTION DE ACTIVOS, SA, SGIIC y la Sociedad Depositaria de los fondos fusionados, SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, SA, han aprobado, a través de sus respectivos apoderados, los últimos ESTADOS FINANCIEROS de los citados fondos (balances de situación, cuentas de resultados y composición de carteras), así como la ECUACIÓN DE CANJE DEFINITIVA, que se ha calculado a fecha 14 de marzo de 2004, y que resulta como sigue:

Valor liquidativo de IBER FONDO 2020 INTERNACIONAL, FI = 60,9274476715 = 5,306590206 Valor liquidativo de IBER FONDO 2000, FI = 11,4814683819

En aplicación de la ecuación de canje indicada, cada partícipe del Fondo IBER FONDO 2020 INTERNACIONAL, FI recibirá, por cada participación, 5,306590206 participaciones del Fondo IBER FONDO 2000, FI.

3º Que como resultado principal del otorgamiento de dicha escritura de Fusión, ha quedado extinguido y disuelto el Fondo de Inversión IBER FONDO 2020 INTERNACIONAL, FI, al adquirir el Fondo absorbente IBER FONDO 2000, FI, en bloque, y a título universal, todos los activos y pasivos del fondo absorbido, quedando dicho fondo absorbente plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones proceden del absorbido. El Fondo Absorbente cambiará su denominación por la de **INVERACTIVO CONFIANZA, FI**

4º Copia del antedicho contrato privado de fusión se remitirá a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, al objeto de que la referida fusión de fondos se inscriba en sus registros administrativos correspondientes.

Atentamente.

Juan José Sisp García SANTANDER GESTIÓN DE ACTIVOS, SA, SGIIC.

SANTANDER GESTION DE ACTIVOS, S.A., S.G.I.I.C. Asesoría Juridica - Gestión de Activos y Banca Privada M. Villamejor, 5-2ª planta. 28006 MADRID Teléfono: 91-520.51.88 Fax 91-520.90.06